



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0388**
NEUQUEN, 02 JUN 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 2976-M/15 de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento - Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 11 de mayo de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento con el VºBº del Secretario de Servicios Urbanos, solicita el pago de la factura tipo B n° 0001-00003190 por \$ 43.612.- (Pesos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Doce), de la firma **COLORQUEN de Sbamba Osvaldo- Espinosa Carlos SH** por la adquisición de 9 (nueve) latas x 20 lts de esmalte Epoxi de alto tránsito, con destino al mantenimiento de playones de esparcimiento ubicados en distintos lugares de la Ciudad;

Que a fin de dar una solución rápida se procedió a su adquisición, teniendo en cuenta los valores del mercado y la disponibilidad del producto;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 544/15, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, con preventivo n° 2466 AA 62258;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;


Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Molina


C. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

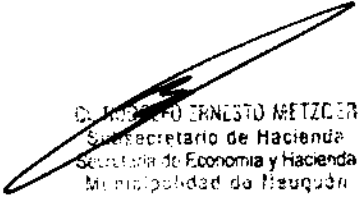
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00003190 de la firma **COLORQUEN de Sbamba Osvaldo- Espinosa Carlos SH** por un importe de PESOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOCE (\$ 43.612.-), por la adquisición de 9 (nueve) latas x 20 lts de esmalte Epoxi de alto tránsito, con destino al mantenimiento de playones de esparcimiento ubicados en distintos lugares de la Ciudad, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Molina



Dr. JOSÉ ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2030
Fecha 12 / 06 / 2015